



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Cada 26 de junio se conmemora el Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas, a instancias de la Organización de las Naciones Unidas desde 1987. El objetivo de esta efeméride es reforzar la acción y la cooperación por una sociedad libre de drogas ilícitas reuniendo a individuos, comunidades y organizaciones en todo el mundo para crear conciencia sobre la importancia del problema.

La Provincia de Río Negro adhiere a la propuesta de la ONU mediante la Ley N° 5515 -promulgada en 2021- al establecer la Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas durante la semana del 26 de junio de cada año.

En el presente año, durante esta semana, la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones organizó una serie de actividades como charlas de concientización, actividades de promoción y prevención en las escuelas, conversatorios en instituciones terciarias, eventos deportivos, musicales y artísticos, además del relanzamiento de una aplicación móvil, herramienta informática que brinda información sobre consumos problemáticos, donde por ejemplo se encuentran los lugares de tratamiento.

En la ciudad de Villa Regina, se realizó una carrera de trekking competitivo de 10km y una caminata recreativa de 3km como actividades conmemorativas del Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas con la organización de la Agencia para la Prevención y Asistencia en Adicciones (Apsa), la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Villa Regina, Puerta a la Vida (dispositivo que integra la red CRAIA) y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Villa Regina.

En este marco, corredores y caminantes locales y de la región, desarrollaron el 26 de junio de este año, en el Anfiteatro Chico de Villa Regina, actividades deportivas y recreativas que:

- manifiestaron el compromiso y el desafío de los ciudadanos por sostener una vida libre de consumos problemáticos y de drogas;
- promocionaron y crearon conciencia del valor de una vida sana fortaleciendo la prevención y guiando el camino para salir de la adicción;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- colaboraron, cooperaron y se solidarizaron con una causa de interés comunitario.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, sanitario y social, la realización de la carrera de trekking competitivo 10K y de la caminata recreativa de 3k realizadas en el Anfiteatro Chico de la ciudad de Villa Regina, en el marco de Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas -Ley N° 5515- por el Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas, el cual se conmemora el 26 de junio de cada año, organizado por la Agencia para la Prevención y Asistencia en Adicciones (Apasa), la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Villa Regina, Puerta a la Vida (dispositivo que integra la red CRAIA) y la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.